	<b>CONCEJO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: DEP-F-005</b>
	<b>RESOLUCION No 057 DE 2021 (septiembre 17 )</b>	<b>Versión: 02</b>

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN No. 056 DE 2021 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LA CIUDADANIA A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR (A) DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA PARA EL PERIODO 2022-2025 A TRAVÉS DE CONVOCATORIA 001 DE 2021”**

La Mesa directiva del Concejo Distrital de Barrancabermeja, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 5° de la Ley 1904 de 2018, la Resolución No. 0728 de 18 de noviembre de 2019, y el Acuerdo No. 031 de 2018, y demás normas concordantes en la materia, y

**CONSIDERANDO**

1. Que el 04 de septiembre de 2021 la Mesa Directiva del Concejo de Barrancabermeja expide la Resolución 056 de 2021 mediante la cual “SE CONVOCA A LA CIUDADANIA A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR (A) DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA PARA EL PERIODO 2022-2025 A TRAVÉS DE CONVOCATORIA 001 DE 2021”.
2. Que el parágrafo 1 del artículo cuarto de la Resolución 056 de 2021 consagra “**ARTÍCULO 4° PARAGRAFO 1. MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.** La Convocatoria es norma reguladora de todo el concurso y obliga tanto a la administración como a los participantes. La Mesa Directiva podrá modificar la Convocatoria, hasta antes del inicio de las inscripciones. Después de la etapa de inscripciones la convocatoria y el cronograma, se podrán modificar por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o por necesidades del proceso de selección para garantizar el éxito del mismo, a través de un acto administrativo que contenga los ajustes realizados. (...)”
3. Que la convocatoria según el cronograma del proceso de selección se encuentra dentro de la etapa de publicación.
4. Que se hace necesario dar claridad al horario en el que se realizaran las inscripciones y reclamaciones tanto de forma presencial como virtual y señalar la hora para la presentación de la prueba de conocimiento, asimismo, para efectos de garantizar la publicidad y participación de los ciudadanos interesados en inscribirse a la presente convocatoria se ampliará el término de publicación de la convocatoria.
5. Que en consideración a lo anterior se procederá a ajustar el cronograma contenido en el numeral 11 de la Resolución No. 056 de 2021 en la parte resolutive del presente acto asimismo se publicará de manera inmediata la presente resolución en la página web del concejo Distrital de Barrancabermeja.

Que, en virtud de lo anterior, la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Barrancabermeja.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO: ACLARAR** el artículo 11° de la Resolución 056 de 2021 respecto del horario de inscripciones, reclamaciones y de la prueba de conocimientos, asimismo en el sentido ampliar el término de publicación de la convocatoria así:

**“ARTICULO 11. CRONOGRAMA:** Las etapas del proceso se adelantarán bajo el siguiente cronograma.

**CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN CONTRALOR (A) DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA**

ACTIVIDAD	FECHAS	HORARIO	RESPONSABLE Y MEDIO DE DIVULGACION
Publicación Convocatoria Publica	Septiembre 4 de 2021 hasta el 19 de septiembre de 2021	N/A	Responsable: Concejo Distrital Publicación en portal Página web del Concejo <a href="http://www.concejobarrancabermeja.gov.co">www.concejobarrancabermeja.gov.co</a> y en los medios previstos en el artículo 2.2.6.5 del Decreto 1083 de 2015 conforme el artículo 4 de la Resolución 728 de 2019
La inscripción y recepción de documentación	Desde el día 20 de septiembre de 2021 hasta el 24 de septiembre de 2021	De manera virtual y presencial en el siguiente horario desde las 08:00 am hasta las 04:00 pm	Responsable: Mesa Directiva Concejo Distrital. <b>Presencial:</b> Sede del Concejo Municipal de Barrancabermeja, Carrera 5 No. 50 – 43 Centro, 2° piso y al correo electrónico en formato PDF legible al <b>Correo electrónico</b> <a href="mailto:procesocontralor2022-2025@concejobarrancabermeja.gov.co">procesocontralor2022-2025@concejobarrancabermeja.gov.co</a>
Verificación de requisitos mínimos	Del 27 al 28 de septiembre de 2021	N/A	Responsable: Mesa Directiva y Universidad
Publicación de lista preliminar de admitidos o no admitidos	29 de septiembre de 2021	N/A	Responsable: Mesa Directiva Página web del Concejo <a href="http://www.concejobarrancabermeja.gov.co">www.concejobarrancabermeja.gov.co</a>
Recepción reclamaciones al listado de admitidos y no admitidos	El 30 de septiembre y el 1 de octubre 2021	De manera virtual y presencial en el siguiente horario desde las 08:00 am hasta las 06:00 pm	Responsable: Mesa Directiva Concejo Distrital. <b>Presencial:</b> Sede del Concejo Municipal de Barrancabermeja, Carrera 5 No. 50 – 43 Centro, 2° piso y al correo electrónico en formato PDF legible al <b>Correo electrónico</b> <a href="mailto:procesocontralor2022-2025@concejobarrancabermeja.gov.co">procesocontralor2022-2025@concejobarrancabermeja.gov.co</a>
Respuestas a las reclamaciones	El 05 de octubre de 2021	Desde las 08:00 am hasta las 06:00 pm	Responsable: Universidad y Mesa Directiva Correo electrónico suministrado por el aspirante
Publicación final de admitidos y citación a prueba de conocimientos publicación de protocolo bioseguridad y guía presentación de prueba	El 06 de octubre de 2021	A partir de las 08:00 am	Responsable: Universidad y Mesa Directiva Página web del Concejo <a href="http://www.concejobarrancabermeja.gov.co">www.concejobarrancabermeja.gov.co</a>
Aplicación prueba de conocimiento	El 09 de octubre de 2021	A las 8:30 am Según protocolo de la universidad	Responsable: Universidad El lugar donde se realizará la prueba se comunicará a través de la página web del Concejo Distrital de Barrancabermeja <a href="http://www.concejobarrancabermeja.gov.co">www.concejobarrancabermeja.gov.co</a> y al correo de los aspirantes

ACTIVIDAD	FECHAS	HORARIO	RESPONSABLE Y MEDIO DE DIVULGACION
Publicación de resultados de prueba de conocimiento	El 14 de octubre de 2021	N/A	Responsable: Universidad y Mesa Directiva Página web del Concejo <a href="http://www.concejobarrancabermeja.gov.co">www.concejobarrancabermeja.gov.co</a>
Reclamaciones a resultados de prueba de conocimientos	El 15 y 19 de octubre de 2021	De manera virtual y presencial en el siguiente horario desde las 08:00 am hasta las 06:00 pm	Presencial: Sede del Concejo Municipal de Barrancabermeja, Carrera 5 No. 50 – 43 Centro, 2° piso y al correo electrónico en formato PDF legible al <b>Correo electrónico</b> <a href="mailto:procesocontralor2022-2025@concejobarrancabermeja.gov.co">procesocontralor2022-2025@concejobarrancabermeja.gov.co</a>
Respuesta a reclamaciones	El 21 de octubre de 2021	Hasta las 6 pm	Responsable: Universidad Correo electrónico suministrado por el aspirante
Publicación de resultados finales de prueba de conocimientos	el 21 de octubre de 2021	Hasta las 6 pm	Página web del Concejo <a href="http://www.concejobarrancabermeja.gov.co">www.concejobarrancabermeja.gov.co</a>
Publicación de análisis de antecedentes	el 25 de octubre de 2021	Hasta las 6 pm	Responsable: Universidad Página web del Concejo <a href="http://www.concejobarrancabermeja.gov.co">www.concejobarrancabermeja.gov.co</a>
Reclamaciones de análisis de antecedentes	el 26 y 27 de octubre de 2021	De manera virtual y presencial en el siguiente horario desde las 08:00 am hasta las 06:00 pm	Presencial: Sede del Concejo Municipal de Barrancabermeja, Carrera 5 No. 50 – 43 Centro, 2° piso y al correo electrónico en formato PDF legible al <b>Correo electrónico</b> <a href="mailto:procesocontralor2022-2025@concejobarrancabermeja.gov.co">procesocontralor2022-2025@concejobarrancabermeja.gov.co</a>
Respuesta a las reclamaciones	el 29 de octubre de 2021	hasta las 06:00 pm	Responsable: Universidad Correo electrónico suministrado por el aspirante
Publicación de resultados finales de análisis de antecedentes	el 02 de noviembre de 2021	hasta las 06:00 pm	Responsable: Universidad y mesa directiva Página web del Concejo <a href="http://www.concejobarrancabermeja.gov.co">www.concejobarrancabermeja.gov.co</a>
Remisión de informe al Concejo Distrital	el 05 de noviembre de 2021		Responsable: Universidad
Conformación terna	el 08 de noviembre de 2021	Según orden del día agenda del Concejo Distrital	Responsable: Concejo Distrital
Publicación de terna y presentación de observaciones a la misma	desde el 09 de noviembre hasta el 16 de noviembre de 2021	Según orden del día agenda del Concejo Distrital	Responsable: Concejo Distrital Página web del Concejo <a href="http://www.concejobarrancabermeja.gov.co">www.concejobarrancabermeja.gov.co</a>
Examen de integridad	fecha fijada por el Departamento de la Función Pública, en concordancia con lo establecido en el artículo 11 de la		El Departamento Administrativo de la Función Pública

ACTIVIDAD	FECHAS	HORARIO	RESPONSABLE Y MEDIO DE DIVULGACION
	Resolución 0728 de 2019		
Entrevista	el 20 de noviembre de 2021	Según orden del día agenda del Concejo Distrital	Responsable: Concejo Distrital, Presencial: Sede del Concejo Municipal de Barrancabermeja, Carrera 5 # 50 – 43 Centro, 2° piso
Elección	Se realizará en la fecha dispuesta en la Ley la cual será comunicada en la página web del Concejo de Barrancabermeja	Según orden del día agenda del Concejo Distrital	Responsable: Concejo Distrital, Presencial: Sede del Concejo Municipal de Barrancabermeja, Carrera 5 # 50 – 43 Centro, 2° piso

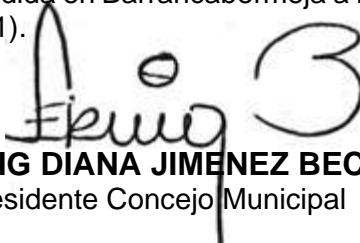
**ARTICULO TERCERO:** Los demás aspectos no modificados de la Resolución 056 de 2021 continúan vigentes.

**ARTICULO CUARTO:** Publíquese en la página del Concejo de Barrancabermeja la presente resolución.

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de su publicación.


### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Barrancabermeja a los diecisiete (17) día del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

  
**ERLIG DIANA JIMENEZ BECERRA**  
 Presidente Concejo Municipal

  
**EDGARDO MOSCOTE PABA**  
 Primer Vicepresidente

  
**JASER CRUZ GAMBINDO**  
 Segundo Vicepresidente

  
**FRANKLIN ANDRES NUÑEZ CUELLAR**  
 Secretario General

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Proyecto	ACLARAR S.A.S	Abogado Externo CMB	
Aprobó	Franklin Andrés Núñez Cuellar	Secretario General CMB	